



DECRETO EXENTO N° 3310 /  
RETIRO, 22 DIC. 2020  
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.
- 2° Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que aprueba los Programas Comunitarios año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.
- 2° Impútese, el gasto por un total de \$200.000 (doscientos diez mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

**3° OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Fernanda Andrea Hidalgo Soto	18.286.747-0	\$200.000	Aporte por concepto de gastos médicos	Cuenta Rut N°18.286.747-0 Correo:monicaafp.75@hotmail.com

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCIA LARA PACHECO  
JEFA(S) DÍDECO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/MLP/JCH/ava

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.